

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	22/06/2024, 23:34:38
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD				FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)			
004	BUCARAMANGA (SANTANDER)				14/8/2013			
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso	
	68001	60	00	159	2013	01209	00	

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE												CIUDAD				
AUTORIDADES QUE CONOCIERON	FISCALIA CUARTA DE LA URI											680016000159201301209-				
	JUZGADO SEPTIMO PENAL MUNICIPAL CON FUNCION DE CONTROL DE GARANTIAS											680016000159201301209-				
	FISCALIA OCTAVA LOCAL DE BUCARAMANGA											680016000159201301209-				
	JUZGADO VEINTICUATRO PENAL MUNICIPAL CON FUNCION DE CONOCIMIENTO											680016000159201301209-				
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS		1		TOTAL PRESOS		0		PRESOS A CARGO JEPMS			0			
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15	
Folios	12															

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios
JUZGADO VEINTICUATRO PENAL MUNICIPAL CON	20/05/2013	20/05/2013	1 23
EL JUZGADO VEINTICUATRO PENAL MUNICIPAL D			

FECHA DE LOS HECHOS

07/02/2013

3. CLASE DE PROCESO

Contra el patrimonio económico	8014
--------------------------------	------

4. OBSERVACIONES

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	22/06/2024, 23:34:38
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

Fecha Salida:13/08/2018,Oficio:6890 Enviado a: - 002 - Sistema Penal Acusatorio - Centro Servicios Judiciales - BUCARAMANGA (SANTANDER)
----- 0 -----

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO	FOLIO
13/08/18	Envío Expediente por Competencia	Fecha Salida:13/08/2018,Oficio:6890 Enviado a: - 002 - Sistema Penal Acusatorio - Centro Servicios Judiciales - BUCARAMANGA (SANTANDER)	1	25
13/08/18	Constancia Secretarial	NI. 22940 // DAYANA		
06/07/18	Al Despacho	INGRESA PROCESO AL DESPACHO PARA FIRMA FORMATO SIRI. NATALIE	1	
07/01/16	Constancia Secretarial	SE CITA AL SENTENCIADO PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN, PROCESO PASA A PROCURADOR. GCP		
04/06/15	A Secretaria	28-05-2015= J1 EPMS DE DESC. AUTO QUE DECLARA LA LIBERACION DEFINITIVA POR EXTINCION DE LA PENA E IGUALMENTE CUMPLIDA LA PENA ACCESORIA, DEVUELVA LA CAUCION PRENDARIA. VMR	1	20
04/06/15	Auto extingue condena	28-05-2015= J1 EPMS DE DESC. AUTO QUE DECLARA LA LIBERACION DEFINITIVA POR EXTINCION DE LA PENA E IGUALMENTE CUMPLIDA LA PENA ACCESORIA, DEVUELVA LA CAUCION PRENDARIA. VMR		
04/06/15	Auto Avoca Conocimiento	28-05-2015= J1 EPMS DE DESC. AUTO QUE AVOCA CONOCIMIENTO.		
25/05/15	Auto ordena remisión procesos	PASA PROCESO AL JUZGADO PRIMERO DE EJECUCION DE PENAS EN DESCONGESTION.	1	16
15/10/13	Constancia Secretarial	SE LIBRA OFICIO A SENTENCIADO---JOSE---		
15/10/13	Constancia Secretarial	TRAMITE---JOSE---		
09/10/13	A Secretaria	SE AVOCA CONOCIMIENTO DEL PROCESO Y SE DISPONE PERMANEZCA EL PROCESO EN SECRETARIA EN CUMPLIMIENTO DEL PERIODO DE PRUEBA A QUE QUEDO SOMETIDO CAMILO CASTELLANOS LEON	1	14
07/10/13	Auto Avoca Conocimiento	SE AVOCA CONOCIMIENTO DEL PROCESO Y SE DISPONE PERMANEZCA EL PROCESO EN SECRETARIA EN CUMPLIMIENTO DEL PERIODO DE PRUEBA A QUE QUEDO SOMETIDO CAMILO CASTELLANOS LEON	1	14
18/09/13	Recepción de Memorial	REPARTO SP 22940 BBS	1	13
14/08/13	Reparto	Proceso Repartido en el grupo :ASUNTOS VARIOS SIN PRESO el dia : 14/08/2013 09:13:32	1	12

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

CAMILO - CASTELLANOS LEON

No.IDENTIFICACION

[1095937469 \(ver información?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.